



Ciudad de México, 8 de septiembre de 2023

Paquete Económico 2024: Finanzas públicas al cierre del sexenio

- El gasto neto total asciende a 9 billones 66 mil millones de pesos, lo que significa un incremento de 4.3% real respecto a lo aprobado para 2023.
- El incremento de ingresos derivados de financiamiento (deuda) es de 41% anual en términos reales y representa 19.2% de los ingresos presupuestarios.
- El gasto en pensiones ascenderá a 1.5 billones de pesos, sumado a 465 mil mdp del Programa Pensión Universal para Personas Adultas Mayores. En total se gastarán 1.99 billones en pensiones, 22% del gasto total.
- El costo financiero de la deuda estimada para 2024 es de 1.3 billones de pesos, un incremento de 11.8% respecto al año previo.
- En cuanto a los proyectos de inversión prioritarios del sexenio, estos prevén sumar 222 mil 667 millones de pesos, de los cuales 120 mil millones de pesos serán destinados al Tren Maya.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en representación del Poder Ejecutivo Federal, presentó a la Cámara de Diputados el Paquete Económico 2024. Esta entrega marca el

cierre de la gestión financiera de la actual administración. En este primer análisis,¹ el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) se enfoca en los aspectos generales de los siguientes componentes del Paquete Económico:

- i. **Criterios Generales de Política Económica (CGPE).** Este documento presenta las estrategias fiscales para lograr objetivos y metas establecidos por el gobierno. Además, su finalidad es identificar riesgos en las finanzas públicas y ofrecer acciones para mitigar sus efectos. Los CGPE plasman el entorno económico global y nacional, se plantean distintos escenarios y su impacto en las finanzas federales, con base en el comportamiento estimado de distintas variables macroeconómicas.²
- ii. **Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación.** Establece los montos esperados y las fuentes de los recursos necesarios para cubrir los gastos de la Federación durante el próximo período fiscal, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Regula el origen de los diferentes tipos de ingresos del Gobierno Federal: ingresos petroleros, no petroleros³ y derivados de financiamiento (deuda).
- iii. **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.** Detalla la propuesta de asignación del gasto público en diversas categorías, entre ellas unidades administrativas -como el SAT y CONAGUA-; funciones -por ejemplo, educación y salud-; y programas y proyectos de inversión pública -Tren Maya y Corredor Interoceánico, entre otros-. También incluye subsidios y transferencias a otras entidades, así como los objetivos a cumplir en el ejercicio del gasto.

i) Criterios Generales de Política Económica 2024

La Tabla 1 presenta las principales variables consideradas en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para 2024, así como su comparación con lo aprobado en los CGPE 2023 y su estimación para el cierre de 2023. Destaca:

- Crecimiento económico: La estimación de crecimiento económico para 2024 es de un rango de 2.5%-3.5%, similar a la que hizo la SHCP en abril de 2023.
- Inflación: La inflación promedio para 2024 estimada es de 3.8%, de cumplirse esta estimación, se ubicaría dentro del rango objetivo del Banco de México.
- Tasa de interés: Se estima en 10.3% para 2024. Se prevé que un aumento de 100 puntos base incremente el gasto no programable del Sector Público en 30 mil 500 mdp.
- Tipo de cambio: Se estima en 17.1 pesos por dólar. Esto puede tener implicaciones en los ingresos petroleros. Una apreciación de 20 centavos en el tipo de cambio puede implicar una reducción de (-)7.5 miles de millones de pesos en los ingresos petroleros.
- Precio de petróleo: Se estima en 56.7 dólares, una caída de 12 dólares por barril de petróleo respecto al estimado para 2023.

Tabla 1. Principales variables del marco macroeconómico 2023 y 2024

¹ El IMCO analizará en próximas notas los ingresos, poderes autónomos, programas sociales, inversión e infraestructura, entre otros.

² Artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

³ Los ingresos no petroleros se dividen en tributarios - impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos - y en no tributarios - productos, aprovechamientos, venta de bienes, subsidios y deuda.

Variable	CGPE 2023	Estimado cierre 2023	PCGPE 2024	CGPE 2024
Producto Interno Bruto				
Crecimiento % real	3	3	3	3
Rango de crecimiento	[1.2,3.0]	[2.5,3.5]	[1.6, 3.0]	[2.5, 3.5]
Nominal (miles de millones de pesos)	31,401.70	31,963	32,935.20	34,374
Deflactor del PIB (crecimiento %)	5.0	5.0	4.8	4.8
Inflación				
Dic./ Dic.	3.2	4.5	4.0	3.8
Promedio	4.7	5.7		4.5
Tipo de Cambio Nominal (Pesos por dólar)				
Fin de periodo	20.6	17.3	19.3	17.6
Tipo de cambio promedio	20.6	17.5	19.2	17.1
Tasa de Interés (Cetes 28 días)				
Nominal fin de periodo, %	8.5	11.3	8.5	9.5
Nominal promedio, %	8.9	11.2	9.7	10.3
Real acumulada, %	6	6.9	5.9	6.7
Cuenta Corriente				
Millones de dólares	-11,282	-13,177	-12,774	-14,954
% del PIB	-1.2	-0.8	-0.7	-0.7
Requerimientos Financieros del Sector Público				
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) (% del PIB)	49.4	46.5	49.9	48.8
Economía de Estados Unidos				
Crecimiento % real:	1.8	2.0	1.2	1.8
Inflación de los Estados Unidos (%)	3.8	3.8	2.5	2.4
Tasa de interés internacional				
SOFR* 3 meses (promedio)	2.7	5.1	4.3	4.3
Petróleo				
Precio promedio (dls/barril)	68.7	67.0	56.3	56.7
Plataforma de producción crudo (mbd)	1,872	1,955	1,914	1,983
Plataforma de exportación crudo (mbd)	784	1,003	786	994
Gas Natural				
Precio promedio (dólares/MMBtu)	5.6	2.6	3.5	3.5

Fuente: Criterios Generales de Política Económica 2024. **Nota:** CGPE se refiere a los Criterios Generales de Política Económica, PCGPE se refiere a los Precriterios Generales de Política Económica, SOFR: Secured Overnight Financing Rate.

ii) Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2024

La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2024 considera un total de 9.07 billones de pesos (bdp). Esto significa una variación, en términos reales, de 4.2% con respecto a la LIF 2023 y de 18% con respecto a 2019 (ver Gráfica 1). Del total estimado para 2024, 7.3 bdp corresponden a los ingresos regulares mientras que 1.7 bdp es derivado de financiamiento (deuda).

La postergación de una reforma fiscal plantea un escenario en el que **los ingresos derivados de la deuda representan 19.2% de los ingresos presupuestarios totales, con un incremento real de 41%**. Esto es consecuencia de una baja recaudación de ingresos tributarios y las proyecciones poco favorables para los ingresos petroleros. Según los CGPE 2024, se prevé una recaudación de 1 billón 048 mil millones de pesos derivado del petróleo, 24% menos que para 2023.

Gráfica 1. Monto aprobado en la LIF de 2012 a 2023 y propuesto en la ILIF 2024 por fuente de ingresos

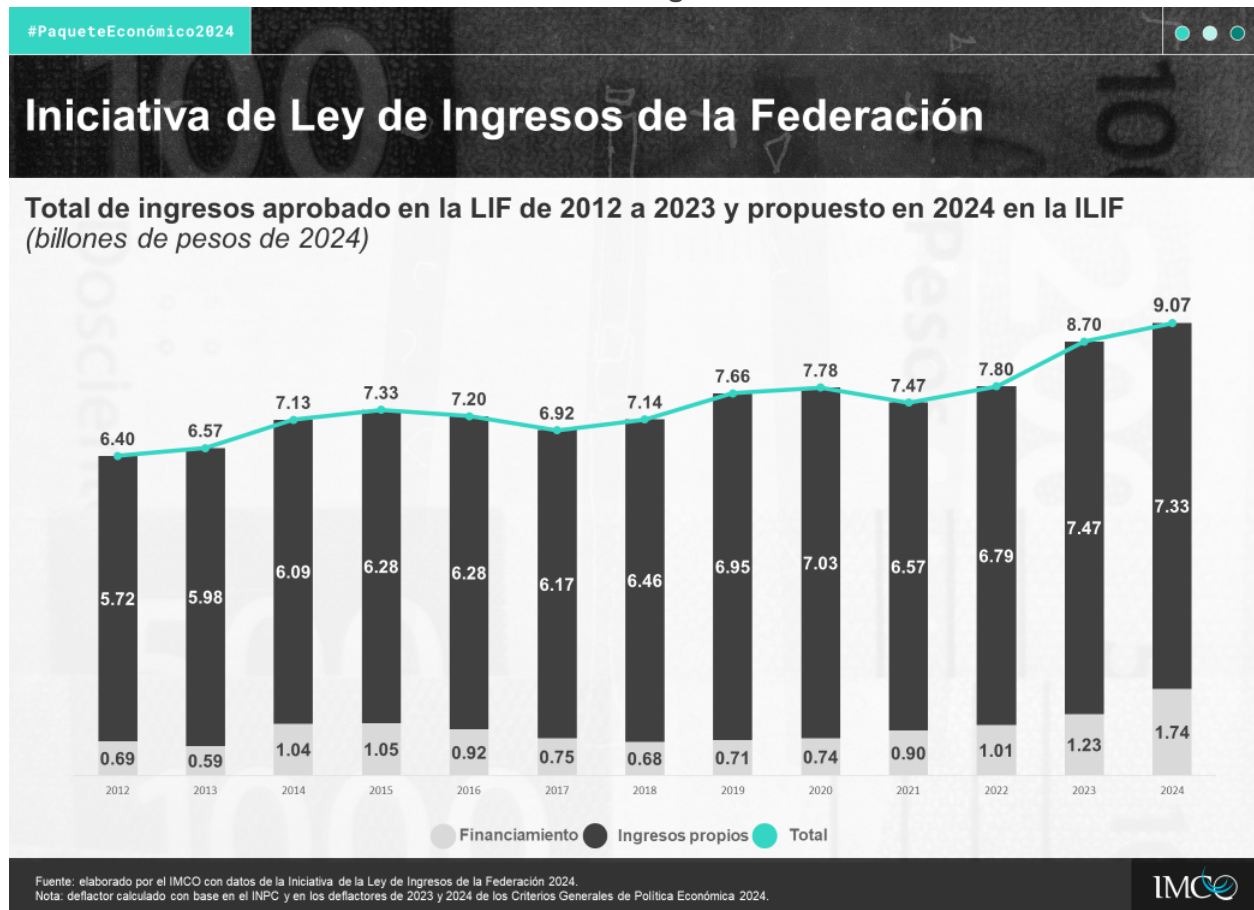


Tabla 2. Diferencia del monto aprobado en la LIF 2023 y en la estimación de la ILIF 2024 por sector institucional
(mdp de 2024)

Sector institucional		LIF 2023	ILIF 2024	Diferencia ILIF 2024 - LIF 2023	Diferencia (% real)
Subtotal		7,465,400.8	7,328,995.2	-136,405.5	-2%
	Gobierno Federal	5,605,386.4	5,506,894.0	-98,492.3	-2%
	IMSS+ISSSTE	575,709.7	630,787.2	55,077.5	10%
	Pemex+CFE	1,284,304.7	1,191,314.0	-92,990.7	-7%
Financiamiento		1,232,630.1	1,737,050.6	504,420.5	41%
Total		8,698,030.9	9,066,045.8	368,014.9	4%

Fuente: elaborado por el IMCO con datos de la Ley de Ingresos de la Federación 2023 y de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2024. **Nota:** deflactor calculado con base en el INPC y en el deflactor de los CGPE 2024.

Los ingresos derivados del cobro de impuestos representan 54.5% del total de recursos presupuestarios. El mayor incremento se estima en las contribuciones derivadas de los Productos -ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado- y una caída en los ingresos de las Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Lo anterior se explica por una disminución en el Fondo Mexicano del Petróleo relacionada con la estimación del precio de barril del petróleo para 2024 y la disminución de la tasa del Derecho de Utilidad Compartida que paga Pemex al Estado (de 40% a 35%).⁴

Tabla 3. Diferencia de los montos aprobados en la LIF 2023 y estimados en la ILIF 2024 para el Gobierno Federal por concepto de ingreso
(mdp de 2024)

Concepto	LIF 2023	ILIF 2024	Diferencia LIF-ILIF	Diferencia (% real)
Impuestos	4,845,515.1	4,942,030.3	96,515.2	2%
Contribuciones de mejoras	36.3	36.5	0.2	1%
Derechos	59,938.3	59,091.4	-846.9	-1%
Productos	6,857.7	8,641.6	1,783.9	26%
Aprovechamientos	181,884.8	193,877.0	11992.2	7%
Participaciones y aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones	511,154.2	303,217.2	-207,937.0	-41%
Subtotal	5,605,386.4	5,506,894.0	-98,492.4	-2%

⁴ El cambio en la tasa del DUC se encuentra dentro de los Criterios Generales de Política Económica. Sin embargo, dentro de la ILIF 2024 continúa una tasa de 40%.

Fuente: elaborado por el IMCO con datos de la Ley de Ingresos de la Federación 2023 y de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2024. **Nota:** deflactor calculado con base en el INPC y en el deflactor de los CGPE 2024.

En cuanto a los ingresos generados por las Entidades de Control Presupuestario Directo y las Empresas Productivas del Estado (Pemex y la CFE) se estiman mayores recursos en el rubro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. Estas representan 5.9% de los ingresos presupuestarios con un aumento de 8% en términos reales respecto a 2023.

Las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Empresas Productivas del Estado presentan una caída estimada en sus ingresos de 6% real. Esto es consecuencia de una disminución de los ingresos por parte de Pemex de 122 mil millones de pesos con respecto a los ingresos de 2023 (826 mil 492 millones de pesos).

Tabla 4. Diferencia de los montos aprobados en la LIF 2023 e ILIF 2024 para las Entidades de Control Presupuestario Directo y a las Empresas Productivas del Estado, por concepto de ingreso (mdp de 2024)

Concepto	LIF 2023	ILIF 2024	Diferencia LIF 2023 - ILIF 2024	Diferencia (% real)
Cuotas y aportaciones de seguridad social	493,446.0	535,254.7	41,808.7	8%
Ingresos por ventas de bienes y servicios	1,366,568.4	1,286,846.5	-79,721.9	-6%
Subtotal	1,860,014.4	1,822,101.2	-37,913.2	-2%

Fuente: elaborado por el IMCO con datos de la Ley de Ingresos de la Federación 2023 y la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2024. **Nota:** deflactor calculado con base en el INPC y en el deflactor de los CGPE 2024.

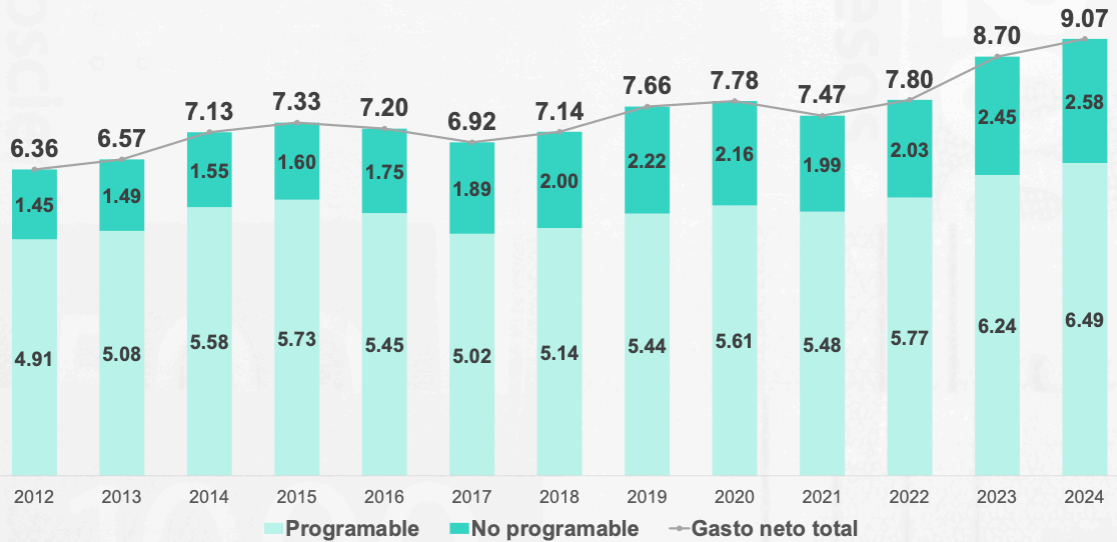
iii) Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024 (PPEF 2024) prevé un incremento de **4.3% real** con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2023 (PEF 2023) y **18.3% real** con respecto al inicio del sexenio (PEF 2019). **El próximo año se proyecta que el gasto del Sector Público Presupuestario (SPP) ascienda a 9.07 billones de pesos (bdp).**

Gráfica 2. Gasto neto aprobado en el PEF de 2012 a 2023 y propuesto en el PPEF 2024

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024

Gasto neto aprobado en el PEF de 2012 a 2023 y propuesto en 2024 en el PPEF
(billones de pesos de 2024)



Fuente: elaborado por el IMCO con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 y del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.
Nota: deflactor calculado con base en el INPC y en los deflatores de 2023 y 2024 de los Criterios Generales de Política Económica 2024.

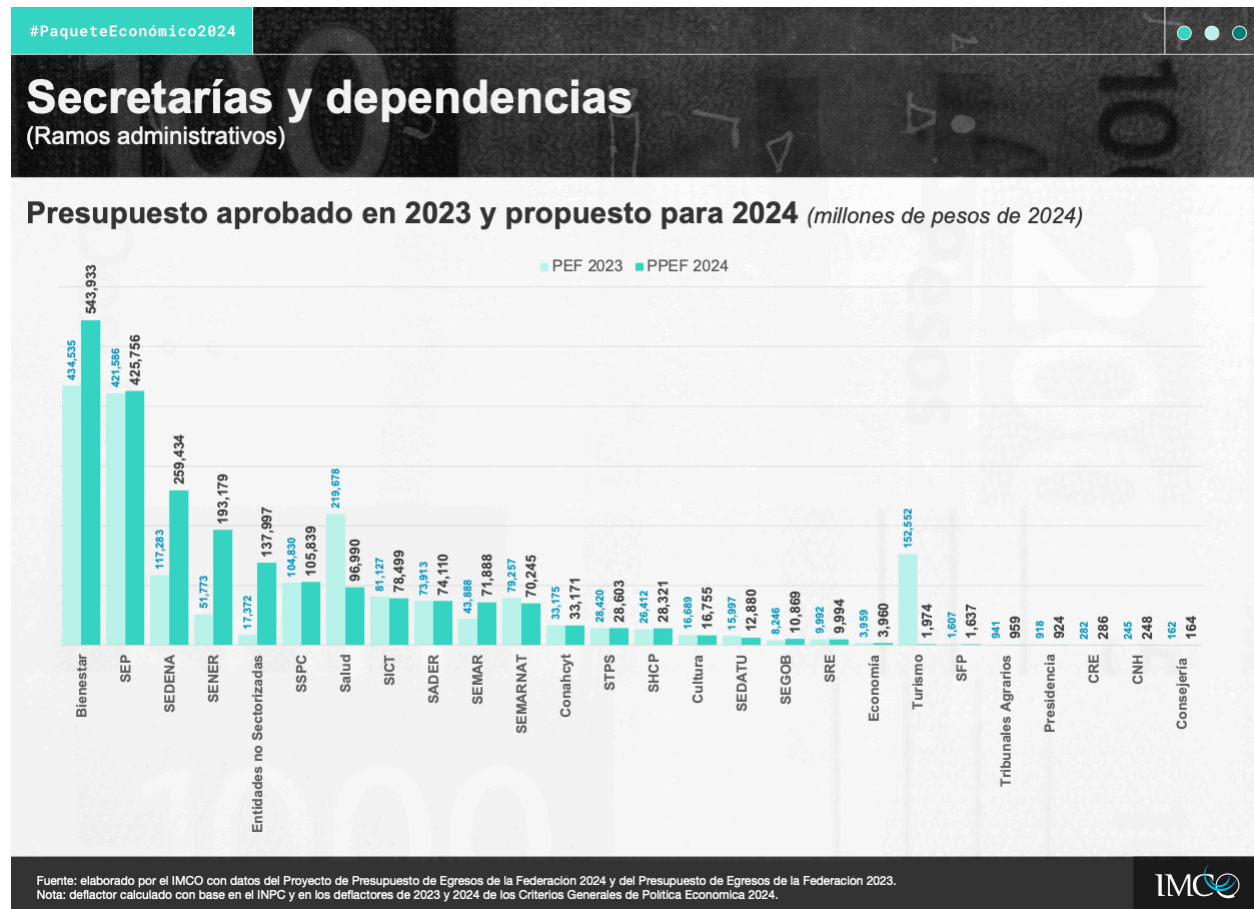
En el caso del **Gasto Programable** -el gasto que soporta la operación de las instituciones del Gobierno Federal- el proyecto presenta una variación en términos reales de 3.9% con respecto al PEF 2023. El **Gasto No Programable** -aquel destinado al cumplimiento de obligaciones y a proporcionar apoyos establecidos por la Ley, como la deuda pública y las participaciones a entidades federativas y municipios- propone una variación, en términos reales, de 5.0% con respecto al año anterior, lo que representa 121 mil 822 millones de pesos.

En el análisis por Ramo, aquellos con mayor incremento en términos reales en este PPEF 2024 con respecto al PEF 2023 son:

- **Secretaría de la Defensa Nacional:** Recibirá 142 mil 150.4 mdp por una transferencia del Tren Maya que anteriormente estaba a cargo de la Secretaría de Turismo.
- **Secretaría de Energía:** Dirigirá 171 mil mdp al programa “Coordinación de la política energética en hidrocarburos”, un programa enfocado a las transferencias del Gobierno Federal a Pemex.
- **Secretaría del Bienestar:** Prevé incrementar su presupuesto por 109 mil 398 mdp debido a un aumento del monto total de los subsidios en el Programa de Pensiones para Personas Adultas Mayores.

Por el contrario, el Ramo con el mayor recorte de presupuesto es la **Secretaría de Turismo**, debido a la transferencia de las tareas del Tren Maya a la SEDENA. En ese sentido, destaca también la **Secretaría de Salud**, pues **observará** un recorte de 55.8% real al pasar de 219 mil mdp en 2023 a 96.9 mil mdp para 2024. Sin embargo, el IMSS - Bienestar recibirá 129 mil mdp en 2024.

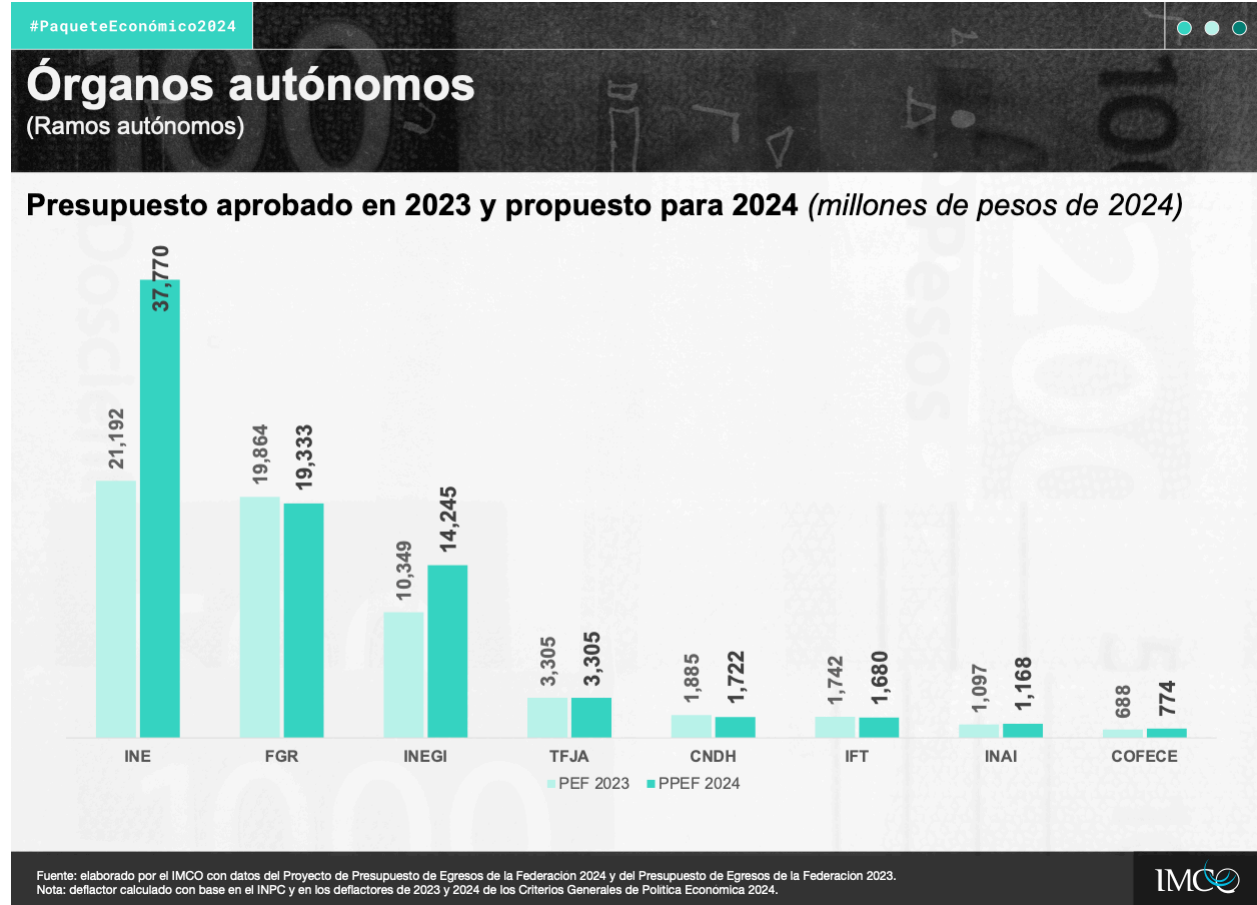
Gráfica 3. Presupuesto de los Ramos Administrativos en el PEF 2023 y proyectado en el PPEF 2024



En el PPEF 2024 se observa un incremento en los presupuestos de los órganos autónomos con respecto a 2023. En su conjunto, estos órganos representan 0.9% del total del gasto neto del PPEF 2024. De los ocho Ramos Autónomos, cuatro tuvieron un aumento en su presupuesto, tres

tuvieron un recorte y uno se mantiene igual. En este sentido, **destaca el incremento del Instituto Nacional Electoral (INE) que en 2024 se proyecta tenga un presupuesto de 37 mil 770 mdp, 78.2% mayor a 2023.**

Gráfica 4. Presupuesto de los Ramos Autónomos en el PEF 2023 y proyectado en el PPEF 2024



Los proyectos de inversión prioritarios para el Ejecutivo Federal en el PPEF 2024 contemplan recursos por una suma de 222 mil 668 mdp, 2.5% del presupuesto total.

Tabla 5. Proyectos de Inversión prioritarios para 2024
(mdp de 2024)

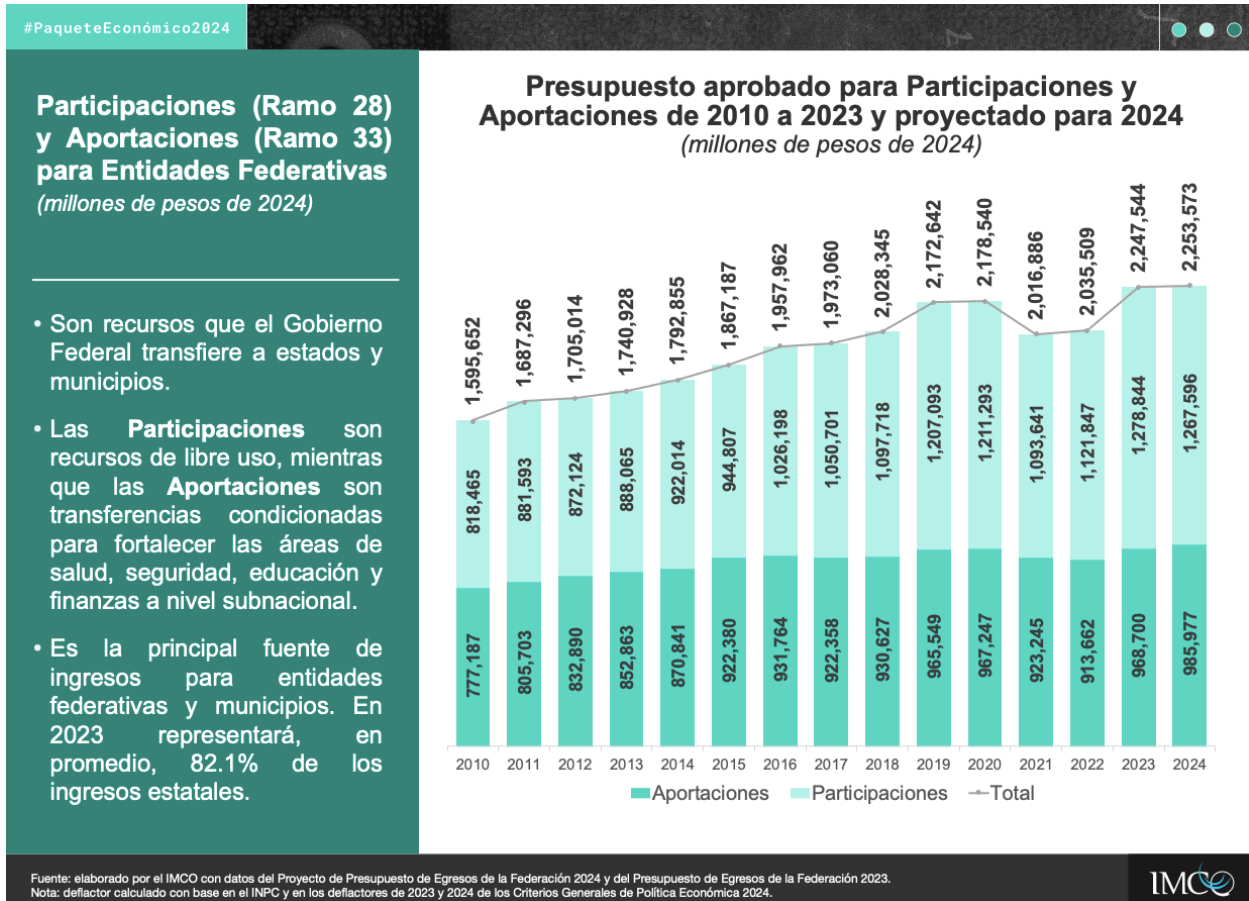
Obra o proyecto	Monto 2024
Tren Maya	120,000.0
Proyectos para construir y conservar las obras hidráulicas de la CONAGUA	39,475.0
Proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte - SICT	35,133.5
Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	21,059.3

Conclusión del Tren Interurbano México-Toluca	4,000.0
Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería - Jaltocan - AIFA	2,000.0
Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec	1,000.0
Total	222,667.8

Fuente: elaborado por el IMCO con datos de los Criterios Generales de Política Económica 2024.

Las Participaciones (Ramo 28) y Aportaciones (Ramo 33), aquellos recursos transferidos del Gobierno Federal a las entidades federativas y municipios del país, ascienden a 2.2 billones de pesos, lo que implica un crecimiento de 0.3% con respecto al PEF 2023. El proyecto considera Aportaciones por un total de 986 mil millones de pesos y para Participaciones por 1 billón 268 mil millones de pesos.

Gráfica 5. Recursos para estados y municipios - Aportaciones y Participaciones- proyección en el PPEF 2024

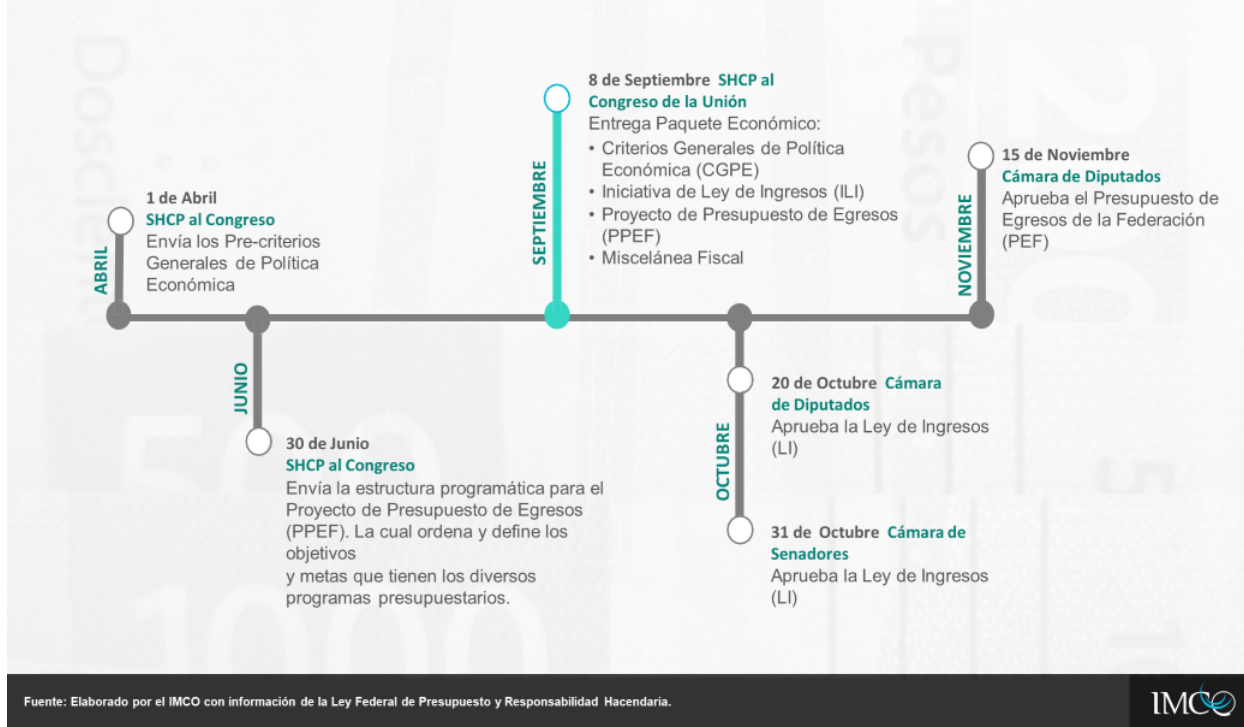


El Congreso de la Unión tiene que analizar, discutir y aprobar el Paquete Económico de acuerdo con el siguiente calendario:

- **20 de octubre:** Fecha límite de aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) en la Cámara de Diputados.

- **31 de octubre:** Fecha límite de aprobación de la ILIF la Cámara de Senadores.
- **15 de noviembre:** Fecha límite de aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados.
- **20 días naturales posteriores a su aprobación,** el Ejecutivo debe publicar en el DOF la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).
- **20 días naturales después de su publicación,** el Ejecutivo remite a la Cámara de Diputados los tomos y anexos correspondientes al PEF.

Proceso de aprobación del Paquete Económico



No te pierdas las próximas notas sobre ingresos, poderes autónomos, programas sociales, inversión e infraestructura, y más temas del Paquete Económico 2024.

El IMCO es un centro de investigación apolítico y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.

Para entrevistas favor de comunicarse con:
Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. (55) 7907 6656